

Madrid, 14 de julio de 2010

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurgu i Ferrer
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 8 de julio de 2010.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.166 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2010.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Fábrica de elementos combustibles de Juzbado:
 - Propuesta de Rev. 20 del Reglamento de Funcionamiento.
 - Propuesta de Rev. 18 del Plan de Emergencia Interior.
 - Propuesta de Rev. 7 del Plan de Protección Física.
 - Propuesta de Rev. 8 del Manual de Gestión de Calidad.
2. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.
3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 3.1 Propuesta de inicio de contrato para la sustitución de dos transformadores de energía eléctrica en el edificio sede del CSN.
 - 3.2 Propuesta de prórroga del contrato para la impartición de cursos de idiomas al personal del CSN.
 - 3.3 Propuesta de Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) y su presupuesto, y del pago de los importes correspondientes al año 2010 a la Generalitat Valenciana.



4. Expedientes sancionadores.
 - 4.1 Propuesta de apertura de expediente sancionador a la instalación radiactiva de Gammagrafía Corachan, S.A., IRA-2446.
5. Propuesta de modificación del Plan de Acción Social.
6. Organización de visitas de representantes de organismos reguladores y de organismos internacionales al CSN.

Trámite simplificado

7. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
8. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
10. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
11. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
12. Informaciones específicas.
 - 12.1 Cuentas Anuales del Consejo de Seguridad Nuclear e Informe Definitivo de Auditoría de dichas Cuentas Anuales. Ejercicio 2009.
 - 12.2 Informes de respuesta a las Resoluciones décimo sexta y vigésimo sexta de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al informe anual 2008, relativas a la mejora de las redes de vigilancia radiológica ambiental y a las recomendaciones de la IRRS sobre radiodiagnóstico, respectivamente.
13. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
14. Comisiones del Consejo y comités.
15. Cumplimiento de encargos del Consejo.
16. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 16.1 Delegaciones en la Presidenta.
 - 16.2 Delegaciones en la Secretaria General.
 - 16.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.
17. Informe de los Directores Técnicos.
18. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.166 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2010.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.166 correspondiente a la reunión celebrada el día 7 de julio de 2010.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. FÁBRICA DE ELEMENTOS COMBUSTIBLES DE JUZBADO:

- PROPUESTA DE REV. 20 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO.
- PROPUESTA DE REV. 18 DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR.
- PROPUESTA DE REV. 7 DEL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA.
- PROPUESTA DE REV. 8 DEL MANUAL DE GESTIÓN DE CALIDAD.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable, con condiciones, a la revisión nº 20 del Reglamento de Funcionamiento (RF), revisión nº 18 del Plan de Emergencia Interior (PEI) y revisión nº 7 del Plan de Protección Física (PPF), así como la apreciación favorable de la revisión nº 8 del Manual de Gestión de Calidad (MGC) de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado.

La propuesta de revisión del RF tiene por objeto reflejar un cambio de organización que se propone implantar en la instalación, mejorar la descripción de las funciones y responsabilidades en materia de protección física y recoger nuevos requisitos derivados de la Instrucción IS-19 del CSN, relativa al *Sistema de gestión de las instalaciones nucleares*. Asimismo, esta propuesta responde a la condición primera de la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, DGPEM, de 24 de enero de 2008, por la que se aprobó la revisión 19 del RF, que requería incluir en el documento los órganos de gobierno, sus funciones y responsabilidades.

La propuesta de revisión del PEI tiene por objeto recoger los cambios en la organización de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado propuestos en la revisión del RF mencionada anteriormente, que afectan a la organización de emergencias. Adicionalmente, se incluyen mejoras de redacción, incorporando normativa de referencia, clarificaciones de términos relativos a responsabilidades y actuaciones de la brigada contra incendios, corrección de errores editoriales y adecuación general del texto a la nueva organización.

La propuesta de revisión del PPF tiene por objeto incluir los cambios introducidos en la revisión del RF mencionada anteriormente, haciendo coherentes ambos documentos tanto en denominaciones de puestos como en sus funciones.

La propuesta de revisión del MGC tiene por objeto incluir las modificaciones que se derivan de la propuesta de revisión del RF y mantener la coherencia en los diferentes documentos oficiales de explotación.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear contenida en su informe de referencia CSN/PDT/FCJUZ/JUZ/1006/65 y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente, sin condiciones, la revisión nº 20 del Reglamento de Funcionamiento, la revisión nº 18 del Plan de Emergencia Interior y con condiciones la revisión nº 7 del Plan de Protección Física, igualmente **ACUERDA** apreciar favorablemente la revisión nº 8 del Manual de Gestión de Calidad de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado, en los términos presentados por la DSN.

2. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE NORMAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguientes:

- **RADIOCIRUGÍA SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A:** (IRA-3062). Madrid.

Autorización de Funcionamiento.

La propuesta tiene por objeto autorizar el funcionamiento de una instalación médica de 2ª categoría que solicita instalar un equipo acelerador lineal de radioterapia, montado sobre un brazo robótico que permite realizar tratamientos de radioterapia extereotáxica con haces en direcciones poco accesibles, así como la instalación de un equipo de simulación de tomografía computerizada ubicado en una sala independiente.

- **SENTINEL SPAIN S.L.** (IRA-3036): Salamanca.

Autorización de Funcionamiento.

La propuesta tiene por objeto autorizar el funcionamiento de una instalación industrial de 2ª categoría para efectuar demostraciones de la inspección de contenedores de carga mediante el uso de un acelerador lineal.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR, siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-3062/2010.
- CSN/IEV/PM/IRA-3036/2010.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las dos autorizaciones en los términos presentados.

3. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

3.1 Propuesta de inicio de contrato para la sustitución de dos transformadores de energía eléctrica en el edificio sede del CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación de obras para la sustitución de dos transformadores de energía eléctrica en el edificio sede del CSN, por procedimiento negociado sin publicidad.

El objeto del contrato es la sustitución de los dos transformadores de energía eléctrica, existentes en la subestación eléctrica del CSN, por otros dos que reúnan las condiciones requeridas en la normativa vigente.

El precio máximo del contrato es de 106.053,91 € IVA incluido. La obra e instalación se realizará en un plazo máximo de un mes.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la contratación de obras para la sustitución de dos transformadores de energía eléctrica en el edificio sede del CSN, por procedimiento negociado sin publicidad, con las condiciones presentados por SPA.

3.2 Propuesta de prórroga del contrato para la impartición de cursos de idiomas al personal del CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación de la prórroga del contrato de servicio de impartición de cursos de idiomas al personal del CSN.

El objeto del contrato es la impartición de cursos de inglés, francés y alemán, para un máximo de 200 personas del CSN, agrupadas según su nivel de conocimientos en un máximo de 27 grupos.

Este servicio está siendo prestado en la actualidad por la empresa Aula Intercultural, adjudicataria del contrato para el período de uno de octubre de 2009 a treinta de septiembre de 2010, que puede ser prorrogable de mutuo acuerdo.

La duración de la prórroga propuesta será de un año, desde el día uno de octubre de 2010 a 30 de septiembre de 2011 y el coste de 84.392 € IVA e impuestos incluidos.

El Pleno del Consejo ha examinado la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración y, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la prórroga del contrato de servicio de impartición de cursos de idiomas al personal del CSN, por parte de la empresa Aula Intercultural, en los términos presentados por SPA.

3.3 Propuesta de Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) y su presupuesto, y del pago de los importes correspondientes al año 2010 a la Generalitat Valenciana.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia (GTP) relativa a la aprobación del programa de actividades, presupuesto y pago para la realización del Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) de la central nuclear de Cofrentes para el ejercicio 2010, elaborado por la Generalitat Valenciana, en el marco del Acuerdo de Encomienda de 27 de noviembre de 1986.

El PVRAIN tiene por objeto la vigilancia radiológica ambiental en el exterior de la central, siendo un programa de control independiente de los programas de vigilancia radiológica ambiental (PVRA) realizados por los propios titulares en el entorno de sus instalaciones, y que conforme al Acuerdo de Encomienda, es cofinanciado por el CSN (70%) y la Generalitat Valenciana (30%).

La propuesta tiene por objeto aprobar la programación anual de actividades y el pago a efectuar a la Generalitat Valenciana, para la Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente de la central nuclear de Cofrentes, correspondiendo al CSN el abono de 24.086,37 € que resulta de aplicar el 70% del presupuesto total que asciende a 34.409,10 € habiéndose reducido el coste en un 0,7% respecto al año anterior.

La Comisión Mixta de Seguimiento del Acuerdo de Encomienda, en su reunión de 27 de abril de 2010, y la Dirección Técnica de Protección Radiológica, han dado su conformidad.

El Pleno del Consejo considera adecuada la propuesta, y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el programa, el presupuesto, y el pago por un importe total de 24.086,37 € a cargo del Consejo de Seguridad Nuclear, del Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) de la central nuclear de Cofrentes presentado por la Generalitat de Valencia para el año 2010, en los términos propuestos por el GTP.

4. EXPEDIENTES SANCIONADORES.

4.1 Propuesta de apertura de expediente sancionador a la instalación radiactiva de Gammagrafía Corachan, S.A., IRA-2446.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la propuesta de apertura de expediente sancionador al titular de la instalación radiactiva de Gammagrafía Corachan, S.A., IRA-2446, por infracción leve.

La instalación, con emplazamiento en Barcelona, es una instalación radiactiva de 2ª categoría, autorizada para la posesión y uso de material y equipo radiactivo para diagnóstico y tratamientos metabólicos en régimen ambulatorio.

En la inspección de control anual, de 30 de octubre de 2009, realizada por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña, en virtud del acuerdo de Encomienda del CSN, se comprobó que la actividad almacenada de Mo-99/Tc-99m, era superior a la autorizada en la Resolución vigente (81 GBq frente a 74 GBq).

En las inspecciones de control anual correspondientes a los años 2007 y 2008, también se detectó que la instalación tenía almacenada una actividad de Mo-99/Tc-99m mayor que la autorizada.

.Este hecho constituye el siguiente incumplimiento de la normativa aplicable:

a) Del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR), aprobado por Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, modificado por Real Decreto 35/2008, de 18 de enero:

Art. 40.1.f: Requerirá autorización, siguiendo el trámite expresado en los artículos 38 y 39 de este Reglamento, la incorporación de material radiactivo adicional, con actividad total superior a 3,7 GBq.

b) De la Resolución vigente: Condición 6: La actividad máxima que se podrá almacenar en la instalación para Molibdeno-99/Tecnecio-99m será de 74.000 MBq (2.000 mCi).

El SCAR estima que este incumplimiento constituye una infracción tipificada en el artículo 86.c)1 (infracciones leves), en relación al 86.a) 3 (incumplimiento de la autorización) de la Ley 25/1964 de Energía Nuclear, por lo que propone apertura de expediente sancionador por infracción que se califica como leve, al no derivarse peligro para la seguridad o salud de las personas o daño a las cosas o al medio ambiente.

Asimismo, en la inspección de 30 de octubre de 2009, se comprobó que había un trabajador sin licencia aplicada y sin certificado médico de aptitud, varios trabajadores tenían la licencia caducada o certificados médicos de más de un año de antigüedad. Estos hechos han sido objeto de apercibimiento al titular

La propuesta fue analizada por el Comité de Revisión de Expedientes Sancionadores (CRES) de 22 de abril de 2010.

El Pleno del Consejo ha estudiado los incumplimientos señalados, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña y el acta correspondiente del Comité de Revisión de Expedientes Sancionadores del CSN y, por unanimidad, **ACUERDA** proponer de acuerdo con el apartado e) del artículo 2 de la Ley 15/1980, con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la apertura de expediente sancionador al titular de la instalación radiactiva Gammagrafía Corachan, S.A., IRA-2446, por infracción leve.

El Pleno solicita ser informado del cumplimiento por parte del titular de las medidas correctoras impuestas con el apercibimiento.

5. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta la Subdirección General de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación de la modificación del Plan de Acción Social del CSN.

La propuesta tiene por objeto la modificación del Plan de Acción Social del Organismo al objeto de incorporar los acuerdos alcanzados por la Comisión de Acción Social de 17 de mayo de 2010 y la aprobación del presupuesto de Acción Social del CSN para ese mismo año, por una cuantía de 448.110 €

Las modificaciones propuestas son las siguientes:

Aplicación de Baremo especial para las ayudas que integran la Asistencia Sanitaria, ayudas que representan un 37,7% del total, constituyendo la mayor cuantía de las solicitudes de acción social.

Incremento en tres años (2010, 2011 y 2012) de la ayuda para el fomento del transporte público.

Incremento de la dotación destinada a la ayuda a Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA) y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la modificación del Plan de Acción Social del CSN y la nueva cuantía de su presupuesto, en los términos presentados por la SPA.

6. ORGANIZACIÓN DE VISITAS DE REPRESENTANTES DE ORGANISMOS REGULADORES Y DE ORGANISMOS INTERNACIONALES AL CSN.

El Pleno comenta el desarrollo del XXX aniversario, y **ACUERDA** por unanimidad felicitar a todos los participantes y al personal del CSN implicado en su organización, por su especial esfuerzo y dedicación. Asimismo, **ACUERDA** que en las visitas de delegaciones de organismos reguladores o representantes de organizaciones internacionales relacionados con la seguridad nuclear, cuyos componentes o alguno de ellos tengan rango equivalente al de Consejero o superior, el Pleno del Consejo aprobará el correspondiente programa de actos, y la participación, en su caso, de los miembros del Pleno.

Trámite simplificado

7. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguientes:

- DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE ELECTROMEDICINA S.L. (ERX/M-0103): Madrid.

Autorización de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X.

- GENERAL ELECTRIC SENSING & INSPECTION IBÉRICA S.L. (OAR-0063): Madrid.

Autorización para Comercialización y Asistencia Técnica de equipos de rayos X.

- TECOSA (OAR-0005): Tres Cantos (Madrid).

Modificación de Autorización para Comercialización y Asistencia Técnica de equipos de rayos X.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/AUT/ERX/M-0103/10
- CSN/IEV/AUT-1/OAR-0063/10
- CSN/IEV/MO-14/ORA-0005/10

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las tres autorizaciones en los términos presentados.

8. ASUNTOS VARIOS.

Advertido un error en el texto del Acta nº 1162, aprobada por el Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear en su sesión de 16 de junio de 2010, se subsana aquél de forma que en el Punto III.16. Cumplimiento de encargos del Consejo, donde dice: “Encargo nº 1869”, se diga: “Encargo 1968”.

El Pleno del Consejo por unanimidad **ACUERDA** aprobar la corrección de error del Acta nº 1162 del Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear, correspondiente a la reunión celebrada el día 9 de junio de 2010.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 2 al 9 de julio de 2010.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

12.1 Cuentas Anuales del Consejo de Seguridad Nuclear e Informe Definitivo de Auditoría de dichas Cuentas Anuales. Ejercicio 2009.

La Secretaría General presenta para información del Consejo las Cuentas Anuales del Consejo de Seguridad Nuclear y el Informe Definitivo de Auditoría de dichas Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio 2009.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

- 12.2 Informes de respuesta a las Resoluciones décimo sexta y vigésimo sexta de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al informe anual 2008, relativas a la mejora de las redes de vigilancia radiológica ambiental y a las recomendaciones de la IRRS sobre radiodiagnóstico, respectivamente.

La Secretaría General presenta para información del Consejo los Informes de respuesta a las Resoluciones 16ª y 26ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2008 del CSN, relativas a la mejora de las redes de vigilancia radiológica ambiental y a las recomendaciones de la misión *Integrated Regulatory Review Services*, IRRS, del OIEA sobre radiodiagnóstico, respectivamente.

El primero de los informes mencionados describe las redes de vigilancia existentes, analiza la situación actual y la evolución futura de las mismas y concluye que las redes de vigilancia existentes son adecuadas, aunque están en curso diversas iniciativas para su mejora. El segundo hace referencia a los informes sobre los resultados del programa anual de inspecciones a las instalaciones radiactivas (2008 y 2009), elaborados por el CSN en respuesta a las recomendaciones de la misión IRRS, que tienen por objeto confeccionar una recopilación sistemática anual de los resultados de las inspecciones realizadas a las instalaciones radiactivas, incluyendo las instalaciones de radiodiagnóstico médico, identificando en su caso desviaciones, buenas prácticas y otros aspectos destacables, y extrayendo lecciones aprendidas para conseguir mejorar tanto el comportamiento en relación con la seguridad y protección radiológica de los titulares de las instalaciones, como las prácticas de inspección y control del propio CSN.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

No se presenta ningún Asunto en este punto del Orden del día.

14. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

15. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo, las respuestas a los encargos formulados por el Pleno, siguientes:

- N° 1966: Solicitud de incluir, en el Orden del día de la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica correspondiente al mes de mayo, el seguimiento de la central nuclear de Santa María de Garoña, en lo relativo a la renovación de la autorización de explotación.
- N° 1973: Solicitud de una presentación al Consejo sobre el Plan de restauración del emplazamiento del CIEMAT.

El Pleno del Consejo toma nota del cumplimiento de los dos encargos citados.

16. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

16.1 Delegaciones en la Presidenta.

16.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 28/06/2010: Modificación de la homologación de curso de Formación de supervisores y operadores de instalaciones radiactivas en los campos de aplicación "Radioterapia", "Medicina Nuclear", " Laboratorio con fuentes no encapsuladas" y " Control de procesos y técnicas analíticas", organizado por el Vicerrectorado de Calidad Ambiental, Bienestar y Deportes de la Universidad de Granada.

16.1.2 Transferencia a ENRESA de material radiactivo.

- Resolución de 08/07/2010: Informe favorable a solicitud de la Universidad Politécnica de Cataluña.

16.1.3 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 01/07/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1500.

16.1.4 Aceptación expresa de modificaciones de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 21/06/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2865.

16.2 Delegaciones en la Secretaría General.

16.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de aprobación de modelos de bulto.

- Resolución de 21/06/2010: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: Aparato radiactivo del equipo generador de rayos X de la marca Caliper modelo IVIS LUMINA XR, de Verter Technics S.L.

16.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.

16.3.1 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas.

- Resolución de 25/06/2010: Apercibimiento a IRA-2885.
- Resolución de 30/06/2010: Multa coercitiva a IRA-1458.
- Resolución de 01/07/2010: Apercibimiento a IRA-2941.

16.3.2 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 25/06/2010: Notificación a IRA-0251.
- Resolución de 28/06/2010: Notificación a IRA-2969.

17. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

18. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas del día catorce de julio de dos mil diez.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA